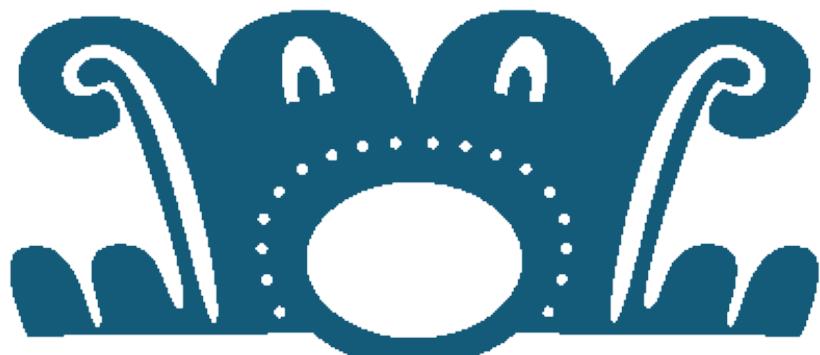
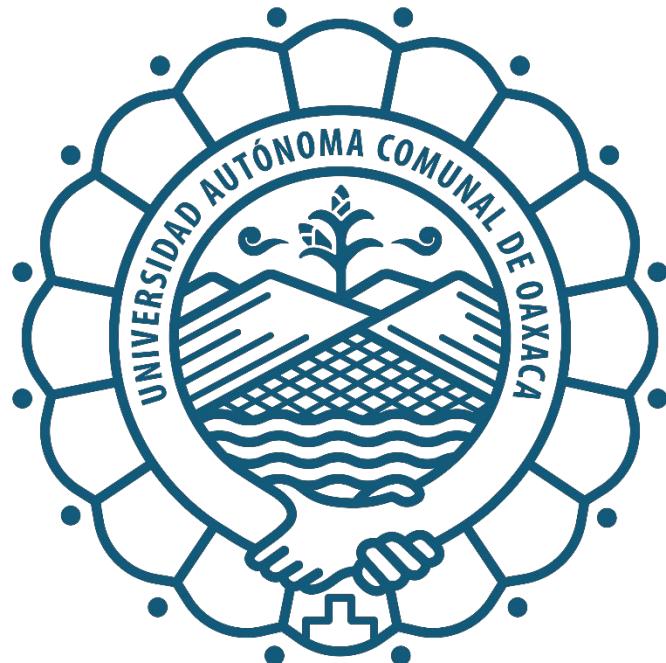


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA



**Plan Estratégico
Institucional 2025**





DIRECTORIO

RECTOR
RIGOBERTO VÁSQUEZ GARCÍA
rectoria@uaco.edu.mx 951 228 4758

COORDINADORA ACADÉMICA
ANA CRISTINA CAMACHO BENÍTEZ
coord.academica@uaco.edu.mx 552 523 4638

COORDINADORA ADMINISTRATIVA
BEATRIZ GONZÁLEZ PEDRO
coord.administrativa@uaco.edu.mx 951 261 2956

SECRETARIO GENERAL
SEBASTIÁN ESPINA MARTÍNEZ
sec.gral@uaco.edu.mx 951 117 3241

ABOGADO GENERAL
HUGO ONESIMO RODRÍGUEZ BAUTISTA
juridica@uaco.edu.mx 951 192 8008

CONTRALORÍA SOCIAL
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RAMÍREZ
contraloria@uaco.edu.mx 953 242 9164

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN COMUNAL
CÉSAR ANDRÉS TRUJILLO LEYVA
comunicacion@uaco.edu.mx 951 161 8261

SITIO WEB
www.uaco.edu.mx
Facebook – Instagram – X – YouTube – TikTok – Threads
@UniversidadAutonomaComunaldeOaxaca
Oficina Administrativa de la UACO en Oaxaca: Calle 5 de Febrero #73, Col. Unidad
Modelo, 68100, Oaxaca de Juárez, Oax.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impidiido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades deleitamiento propio y originario...
Dictamen de Ley de la UACO

CONTENIDO

- I. Directorio**
- II. Presentación**
- III. Marco Normativo**
- IV. Filosofía Institucional**
 - Misión
 - Visión
 - Filosofía Institucional
- V. Diagnóstico Institucional**
 - Radiografía Institucional
 - Análisis Administrativo
 - Estructura Orgánica Vigente
 - Sujetos Comunales
 - Recursos Financieros
 - Recursos Materiales
 - Plantilla Vehicular
 - Inventario Patrimonial
 - Comités, Subcomités Y Grupos De Trabajo
 - Análisis FODA
- VI. Marco Estratégico**
 - Objetivos Institucionales
 - Intervención Estratégica
 - Fortalecer el marco institucional de la UACO
 - Consolidar la práctica académica de la UACO
 - Articulación y acompañamiento comunitario e institucional
 - Creación de ambientes de aprendizaje comunal
 - Acompañamiento comunitario e institucional
 - Mejora de los procesos Administrativos
 - Intervención Estratégica. Cuadro descriptivo
 - Fortalecer el marco institucional de la UACO
 - Consolidar la práctica académica de la UACO
 - Articulación y acompañamiento comunitario e institucional
 - Creación de ambientes de aprendizaje comunal
 - Acompañamiento comunitario e institucional
 - Mejora de los procesos Administrativos
- VII. Alineación a la Estructura Programática Presupuestal**
- VIII. Marco de Resultados**
- IX. Programa Anual de Trabajo**
- X. Seguimiento y Evaluación**



II. PRESENTACIÓN

La **Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO)** es la expresión de un esfuerzo colectivo y organizado que busca sistematizar reflexiva y académicamente las prácticas propias de la vida comunitaria que se producen y reproducen al interior de diversas comunidades y pueblos oaxaqueños.

Esas prácticas culturales, lingüísticas, económicas, sociales y políticas son una mezcla de historia colonial pero también de resistencia, a veces subyacente y a veces franca. Decididas a dignificar y hacer reconocer saberes y conocimientos propios, dieciséis comunidades de seis regiones del estado de Oaxaca con una trayectoria de organización social y política de más de dos décadas, se propusieron encaminar un proyecto de educación superior donde el horizonte epistemológico es la communalidad, y cuyo fundamento histórico-social se ubica en su relación con la naturaleza.

La UACO busca recuperar y preservar esas relaciones no individualizantes que ya de por sí existen y, donde se encuentren diluidas, reconstruirlas y elevarlas a conocimiento que se pueda difundir mediante prácticas pedagógicas situadas comunitariamente, pensadas y sistematizadas communalmente.

Como pensamiento, prácticas y horizonte, la communalidad se construye y fortalece a partir de la experiencia concreta de cada pueblo y comunidad en Oaxaca. Es por ello por lo que los programas educativos y los proyectos de acción, son diseñados colectivamente en función de las necesidades e intereses, así como expectativas de impacto en cada comunidad.

Es así, que después de un proceso de deliberación y aprobación de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca se publica el 24 de febrero de 2024, la Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Este Plan Estratégico institucional 2025 se constituye como un instrumento de gestión que permite establecer los objetivos y metas institucionales, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores, alineados a los propósitos generales de la UACO.

Es un plan de acción concreto, para lo cual se precisan recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados. Las actividades se articulan en base a las estrategias y objetivos para cumplir cabalmente con la misión y visión de la UACO.



III. MARCO NORMATIVO

En el marco Internacional, la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** establece en su Artículo 26 el derecho a la educación como un derecho humano fundamental y debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Por otro lado, la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** reconoce la importancia de los derechos sociales, como la educación, para el desarrollo integral de las personas.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** establece entre sus Objetivos el “garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Este objetivo se centra en la igualdad de acceso a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza y lograr el acceso universal a una educación superior de calidad. La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). También ayuda a las personas de todo el mundo a vivir una vida más saludable y sostenible. La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuir al desarrollo de sociedades más pacíficas” ONU, 2024.

En el Marco Jurídico Nacional, en primer lugar se retoma el artículo segundo de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** que busca “garantizar y fortalecer la educación indígena intercultural y plurilingüe, mediante... la formación de profesionales indígenas y la implementación de la educación comunitaria; La definición y desarrollo de programas educativos que reconozcan e impulsen la herencia cultural de los pueblos y comunidades indígenas y su importancia para la Nación; así como, la promoción de una relación intercultural, de no discriminación y libre de racismo.

El artículo Tercero de esta Constitución también establece a la Educación como un Derecho Fundamental, que debe cumplir con estándares de calidad y promover la equidad para todos los sectores de la población.

Por otro lado, en el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**, que establece los objetivos, prioridades y estrategias de gobierno para impulsar el desarrollo del país, menciona en su tercer eje impulsa el fortalecimiento de la educación humanista y científica.

En el estado, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, señala “el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación inicial y la educación superior necesarios para el desarrollo de la Nación y el Estado, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.”

El **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028** instaura como primer eje programático el “estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños”, la UACO busca



El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

contribuir a “crear las condiciones que permitan asegurar el acceso de la población oaxaqueña a una educación de excelencia, en el nivel y modalidad que la requiera y en la localidad donde la demande”.

De igual manera, la UACO busca contribuir al Plan Estatal de Desarrollo específicamente mediante:

- Objetivo 1.8: Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.
- Estrategia 1.8.3 que se enfoca en “Incrementar la cobertura de los servicios de educación en el estado, con pertinencia intercultural e inclusiva, que contribuyan a abatir el rezago en la educación en el Estado.
- Líneas de acción 1.8.3.1 Ampliar la oferta educativa en el estado, priorizando las zonas marginadas de carácter rural y las personas vulnerables.



IV. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

La UACO tiene como fin ofrecer educación superior y de posgrado, así como especializaciones y actualizaciones; todo ello fundado en los principios de comunalidad que guían su labor. También se propone desarrollar investigación académica encaminada al fortalecimiento y la difusión de los saberes y la cultura propia.

Para cumplir su misión, la UACO se apoya en los principios de integralidad existencial, complementariedad, horizontalidad, equidad de género, respeto y reciprocidad, mediante estrategias que privilegian la labor y la acción, así como la resignificación del tequiero para el bien común de los pueblos.

Visión

La Universidad busca recuperar y preservar las relaciones colectivas y comunitarias para elevarlas a conocimiento en educación de nivel superior, así como formar profesionales con sensibles y comprometidos socialmente que contribuyan a la transformación y mejoramiento de las relaciones comunitarias en los pueblos y naciones originarias.

Tales parámetros institucionales son los orientadores del quehacer futuro da la UACO y, reiteramos, concretizan y explicitan los principios contenidos en sus estatutos: comunalidad, Integralidad existencial, Complementariedad, Tequiero y servir, Horizontalidad y Equidad de género, y que se seguirán en la gestión académica de la Universidad con unos criterios de respeto, reciprocidad, labor y acción.





Filosofía Institucional

La UACO se plantea como tareas sustantivas la docencia, la investigación, fortalecimiento y la difusión de los saberes y la cultura. Y cada una de éstas es pensada y proyectada en función de la Comunalidad y sus cuatro pilares: el territorio, en la integración de todos los elementos de la naturaleza; la Asamblea, donde se enriquece la participación social, incrementa el diálogo y el intercambio de interpretaciones de la vida, de los conocimientos y habilidades de cada persona; el trabajo, tanto en la resignificación del tequio como en la realización de proyectos que surjan del diálogo interno y con la comunidad para su beneficio; y la celebración, como una forma compartir y disfrutar los resultados del trabajo y los aprendizajes obtenidos. Es, dicho de otro modo, la re-creación de la vida de los pueblos.

Estos cuatro pilares forman una unidad que se produce reproduce a partir de las prácticas comunales y explican, en buena medida, mecanismos para la solución de necesidades problemáticas comunes. Pues las relaciones de solidaridad y apoyo mutuo que se han refrendado a través del tiempo han servido para resistir los embates de la pobreza y la marginación producidas por las relaciones de explotación capitalista.

El enfoque de trabajo de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca está expresado en 3 elementos de su Ley de Creación:

- Impartir educación formando profesionales con sensibilidad y conocimientos culturales y comunitarios.
- Organizar y desarrollar actividades de investigación y proyectos comunitarios, humanísticos y científicos en atención, primordialmente, a los problemas de la comunidad, así como regional, estatal y nacional y en relación con las condiciones de desenvolvimiento cultural, social e histórico.
- Preservar, promover, difundir y acrecentar la cultura y los conocimientos comunitarios.

Los principios de la UACO contenidos en sus estatutos: communalidad, Integralidad existencial, Complementariedad, Tequier y servir, Horizontalidad, Equidad de género.

Las estrategias de la UACO expresadas en sus estatutos son: respeto, reciprocidad, labor y acción.

Por lo tanto, el Plan de Estratégico Institucional procura que la Universidad disponga de elementos adecuados para enfrentar el reto de cambiar el paradigma de la educación superior convencional y mejorar en garantizar a la población oaxaqueña no solo el ejercicio del derecho a la educación superior, sino que esta efectivamente impacte en la consolidación de las comunidades y el mejoramiento colectivo de su calidad de vida.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

La anticipación, con un criterio proactivo para enfrentar un escenario dotado de regulaciones ya dadas en leyes y normas vigentes, pero no operacionalizadas, será el criterio para aprovechar las oportunidades implícitas en estas para constituir a la UACO en un paradigma de la Gestión de la Educación Superior Comunal en el estado y en la federación, y sus logros coadyuvarán al posicionamiento funcional de la entidad, más si se articula adecuadamente a los Sistemas Normativos Propios de su área de influencia.

Adicionalmente, la voluntad explícita del Consejo Directivo Universitario de explorar opciones para el fortalecimiento de la UACO, es una excelente oportunidad para que – con una educación superior comunal bien entendida- se pueda avanzar con lujo de detalles en el cumplimiento de la misión establecida.

Y es que en la medida que se sea consciente de que hay otra forma de educación superior, en la que los ladrillos de los edificios de los campus no son el eje, en que la estandarización y generación en masa de egresados en unas disciplinas no son una alternativa adecuada para comunidades pequeñas e históricamente marginadas y que se trata no tanto de garantizarle beneficios individuales a un estudiante sino a una comunidad, se podrá entender la importancia y magnitud del cambio que está generando la UACO.

En ello estamos seguros, se expresa en este direccionamiento que procura una apuesta por la educación superior comunal, y que se articula a los retos que enfrenta la Gobernación del Estado y la SEP en pos del mejoramiento de la calidad de vida de la población oaxaqueña y el ejercicio de su derecho a la educación superior en un marco de autonomía.



V. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Radiografía institucional

La UACO como institución ha enfrentado múltiples obstáculos que han sido superados en forma pertinaz al sostener el enfoque comunal, cuya vocación para sortear tales impedimentos ha fortalecido el proceso, en particular en el espacio privilegiado de las Asambleas de los CUCs.

De manera simultánea, el proceso ha sido marcado por una sucesión de eventos contrarios al fortalecimiento institucional, con ello hablamos de: obstáculos de organización interna, relaciones interinstitucionales, financieras, el ejercicio de la reflexión crítica del quehacer, tanto en los equipos académicos como en los administrativos, dentro de los sobresalientes. La identificación de estos elementos permite visualizar aspectos cuya atención, previo diagnóstico, orienten soluciones hacia el fortalecimiento institucional.

La UACO reconoce aspectos sustantivos de la cultura institucional para su fortalecimiento, sin soslayar como fundante el principio de comunalidad. La planeación institucional, es un proceso permanente que permite rever la actividad que se realiza. Es importante tener en cuenta las etapas que conforman este proceso:

Diagnóstico. Implica el conocimiento y análisis de la realidad universitaria, su situación pasada, la presente y las proyecciones que pueden formularse. Este ejercicio tiene como fin identificar los principales problemas y obstáculos para el desarrollo institucional.

Determinación de objetivos y prioridades. Pensados para el corto, mediano y largo plazos.

Diseño de estrategias, políticas y programas. A través de estos instrumentos podrán plantearse vías de acción factibles y necesarios para el logro de objetivos y metas.

Especificación de medios. Este momento del proceso consiste en definir proyectos y acciones, específicas mediante cuyo fin es cumplir objetivos e identificar los sujetos, mecanismo y recursos de distintas índoles: legales, administrativos, financieros requeridos.

Definición de metas e indicadores. Esto está relacionado con la estimación cuantitativa de los objetivos trazados, aspectos determinantes y definición en el tiempo.

Seguimiento. Se trata de la verificación oportuna en el cumplimiento de las acciones previstas y, cuando fuera necesario, la posibilidad de valorar e introducir ajustes que se consideren necesarios para garantizar el cumplimiento del plan.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
COMUNAL
DE OAXACA

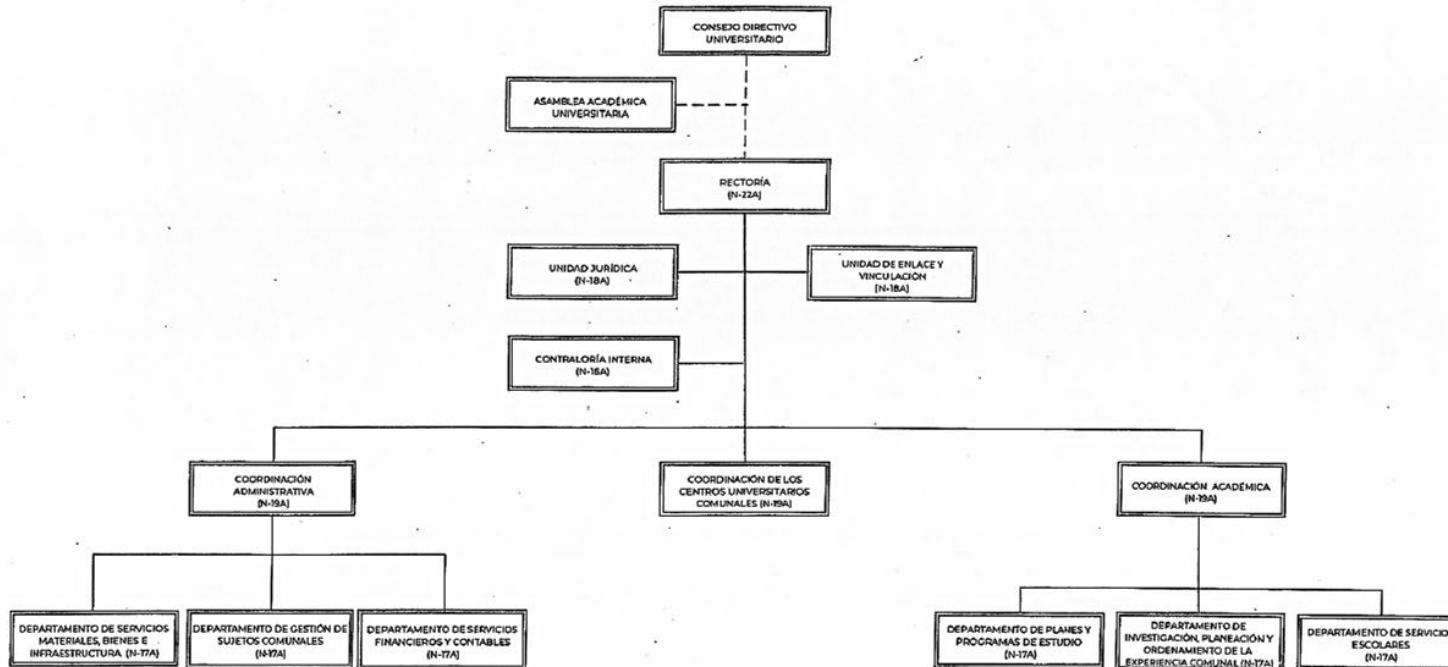
El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades deleiteamiento propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

Análisis Administrativo

Estructura orgánica vigente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA
ESTRUCTURA ORGÁNICA



AUTORIZO **ADMINISTRACIÓN** C.P. NOEL HERNÁNDEZ RITO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE 2022-2^a C.P. NOEL HERNÁNDEZ RITO
ADMINISTRACIÓN
VALIDO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DICTAMINÓ PRESUPUESTALMENTE
MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
TITULAR
MTRO. RIGOBERTO VASQUEZ GARCIA
MARZO DE 2024

Por delegación de facultades otorgada a su favor por el C. Gobernador
Constitucional, por acuerdo publicado el 26 de abril de 2017 en el FOED.



Consejo Directivo Universitario

Es el Órgano Colegiado y máxima autoridad de la Universidad, integrado por representantes del Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y la Asamblea Académica Universitaria.

Según lo previsto en el artículo 10 del Decreto de Creación de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, este Consejo Directivo tiene entre sus principales atribuciones:

- I. Autorizar la publicación del Reglamento Interior, y en su caso, aprobar y expedir los demás reglamentos, estatutos, políticas, acuerdos, circulares, disposiciones y lineamientos generales de la Universidad, que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, así como sus modificaciones.
- II. Analizar y aprobar, en su caso, los proyectos académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno.
- III. Revisar y, en su caso, aprobar o modificar los planes y programas de estudio.
- IV. Atender y resolver los asuntos que incidan en el funcionamiento de la Universidad, y las controversias que se susciten entre la comunidad universitaria, e imponer las sanciones producto de la resolución de estas controversias.
- V. Analizar y, en su caso, aprobar el programa institucional de actividades, calendario escolar y el programa operativo anual.
- VI. Aprobar los planes y programas institucionales de desarrollo de la Universidad, así como el presupuesto derivado de los mismos y sus modificaciones, sujetándose a las disposiciones en la materia y, en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados.
- VII. Aprobar anualmente, previo informe del órgano de control interno, los proyectos de programas financieros de presupuestos de ingresos y de egresos, así como sus modificaciones, en términos de las disposiciones aplicables.
- VIII. Autorizar el nombramiento del personal a partir de perfiles que se desarrolle de manera efectiva los objetivos de la Universidad, a propuesta de la persona titular de la rectoría.
- IX. Analizar y, en su caso, aprobar los informes que rinda la persona titular de la Rectoría.
- X. Autorizar, a favor de la Universidad, la recepción de donativos en especie o en efectivo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, cooperativas, empresas privadas, nacionales o extranjeras, legados y demás recursos y apoyos, en términos de la legislación aplicable, y siempre que convenga proporcionalmente al objeto que los motive.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

- XI. Establecer la normativa, los concursos y las convocatorias para la selección de investigadores(as) – investigadores(as) y personal académico, administrativo, directivo y técnico.
- XII. Emitir el acuerdo para la integración de la Comisión interna para la evaluación del ingreso y promoción del personal académico mediante concurso de oposición.
- XIII. Promover la creación del Consejo de Vinculación, que será presidido por la persona titular de la Rectoría, con el fin de establecer relaciones de colaboración con los sectores productivos, para la identificación de calidad académica y su vigencia, así como la actualización de los conocimientos y habilidades del personal académico.
- XIV. Analizar y autorizar la publicación de los estados financieros en términos de las disposiciones aplicables.
- XV. Autorizar la celebración de convenios del Patronato de la Universidad que apoye la obtención de recursos en especie o en dinero adicional y, en su caso, designar a las personas integrantes.
- XVI. Resolver las propuestas de Coordinadores presentadas por la persona Titular de la Rectoría y autorizar sus nombramientos.
- XVII. En cualquier tiempo, solicitar todo tipo de información a cualquier área de la Universidad.
- XVIII. Aprobar el establecimiento de las disposiciones y mecanismos necesarios para la evaluación de la Universidad, así como de los sistemas de evaluación.
- XIX. Autorizar a la persona Titular del Ejecutivo Estatal la firma de convenios ante la Asamblea Legislativa del Estado, para la obtención de recursos financieros, previa propuesta de la persona Titular de la Rectoría, garantizando el cumplimiento de las reglas de operación, así como la rendición de cuentas.
- XX. Las demás que se consideren para el buen funcionamiento de la Universidad, que sean de interés común y que soporten procesos transparentes y democráticos en su operación.



Asamblea Académica Universitaria

Es un Órgano de consulta, asesoría y promoción de las acciones, políticas, programas y proyectos que diseña o desarrolla la Universidad, la cual está integrada por la persona titular de Rectoría, la persona titular de la Coordinación Administrativa, la persona titular de la Coordinación Académica, así como dos miembros de cada Centro Universitario Comunal (CUC) electos estos últimos por cada una de sus Asambleas Comunitarias;

La Asamblea Académica Universitaria tiene las siguientes facultades:

- I. Presentar opiniones ante el Consejo Directivo Universitario, relacionadas con el desarrollo de los programas y actividades que realice la Universidad.
- II. Atender las consultas y formular las opiniones que le sean solicitadas por el Consejo Directivo o por la Rectoría.
- III. Contribuir en el impulso y promoción de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle la Universidad.
- IV. Participar en las reuniones y eventos a los que la convoque para intercambiar experiencias e información relacionadas con la materia.
- V. Emitir la Convocatoria para la elección de la persona Titular de la Rectoría, garantizando el cumplimiento de los requisitos que requieran para optar al cargo.
- VI. Conducir el proceso para la elección de la persona Titular de la Rectoría, hasta la fase de proponer al Consejo Directivo Universitario una terna de las personas que reúnen los requisitos para dicho cargo, para que se realice el nombramiento correspondiente.



Rectoría

Será la máxima autoridad administrativa de la UACO y fungirá como su representante legal. La Rectora o Rector, además de las facultades que le confiere la Ley de Entidades Paraestatales y la Ley de la Universidad, tendrá las siguientes:

- I. Ejercer la dirección y gestión de la universidad, manteniendo informado al Consejo Directivo Universitario.
- II. Desarrollar las líneas de actuación aprobadas por el Consejo Directivo Universitario y ejecutar sus acuerdos.
- III. Desarrollar un sistema de seguimiento de egresados de la Universidad y mantener informado al Consejo Directivo Universitario.
- IV. Otorgar, revocar y sustituir poderes.
- V. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.
- VI. Promover la difusión y divulgación del conocimiento y la cultura.
- VII. Presentar el informe al Consejo Directivo Universitario para la autorización del nombramiento de personal.
- VIII. Nombrar y remover al coordinador académico, al coordinador administrativo y al personal en general, con la aprobación del Consejo Directivo Universitario.
- IX. Delegar funciones ejecutivas que expresamente determine sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa.
- X. Presentar al Consejo Académico el proyecto de presupuesto anual de egresos de la Universidad.
- XI. Presentar un informe anual al Consejo Académico de las actividades de ingresos de la Universidad, así como el informe de auditoría.
- XII. Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de la Universidad.
- XIII. Celebrar en nombre de la Universidad los convenios necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales.
- XIV. Adoptar, con las disposiciones en materia de presupuesto, control, evaluación, auditoría, publicidad y transparencia.
- XV. Las demás que establezcan las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

Las atribuciones de los demás entes de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca están en proceso de autorización, mediante el Reglamento Interno, por parte del Consejo Directivo Universitario, y con el visto bueno de Secretaría de Administración (Dirección de Modernización) y la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca.



El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...
Dictamen de Ley de la UACO

Sujetos Comunales

Plantilla de personal por modalidad de contratación, 2024	
Modalidad	Personal
Base	-
Contrato	-
Confianza	-
Contrato-Confianza	74
Mandos Medios y Superiores	13
Personal vinculado vía tequio	223



El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impidiido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

Recursos financieros

Presupuesto Autorizado por capítulo de gasto, 2024	
Capítulo	Aprobado
1000-Servicios personales	\$14,949,398.99
2000-Materiales y suministros	\$368,697.78
3000-Servicios generales	\$1,889,426.72



Recursos materiales

Plantilla vehicular

No.	PLACA ACTUAL	MARCA	TIPO	MODELO	No. MOTOR	No. Serie
1	THJ-285-A	Toyota	Avanza LE MT	2023	2NR-Y054946	MHFAB1BY2P3059698
2	TMZ-17-79	Toyota	Avanza LE MT	2023	2NR-Y033296	MHFAB1BY6P3053127

Inventario patrimonial

SUBCUENTA	NOMBRE	TOTAL
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	\$89,864.35
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$1,213,613.54
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	\$552,741.26
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	\$343,484.87
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$41,238.00
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	\$6,900.00
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	\$58,950.15
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$11,896.86
1.2.4.6.6	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$217,319.79
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramienta	\$43,630.32
1.2.4.6.9	Otros equipos	\$220,585.93
1.2.5.1.0	Software	\$41,363.28



Comités, Subcomités y Grupos de trabajo

Comité o Grupo de trabajo	Fecha de Instalación	Objetivo
Consejo Directivo Universitario	14 de agosto de 2024	<ul style="list-style-type: none">A. Establecer en congruencia con la Ley de Planeación y el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la entidad paraestatal, relativas a producción, productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general.B. Aprobar los planes y programas, así como sus modificaciones, en términos de la legislación aplicable.C. Proponer a la Secretaría de Finanzas para su incorporación en la Ley Estatal de Derechos la inclusión o modificación de conceptos y cuotas por la prestación de servicios públicos a su cargo, así como por el uso, goce o aprovechamientos de bienes de dominio público que tengan asignados, para su presentación y aprobación del Congreso del Estado.D. Autorizar la publicación de los estados financieros, previo informe y validación del comisario.E. Proponer al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Administración y la dependencia Coordinadora de Sector, la fusión, extinción o desincorporación, según sea el caso, de las entidades paraestatales.F. Autorizar la creación interna de comisiones o grupos de trabajo.G. Autorizar la creación de Comités o Subcomités Técnicos especializados, los cuales estarán integrados por personal de la misma entidad.H. Nombrar y remover a propuesta de su secretario técnico al secretario auxiliar.I. Ser informados trimestralmente de los avances de gestión financiera, previo a la entrega que se realice a la Secretaría de Finanzas para su incorporación al Informe que se envía al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado.J. Autorizar la publicación del Reglamento Interno, previa revisión y validación de la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, así como la publicación de los manuales administrativos, previa revisión y validación de la Secretaría de Administración.



		K. Las demás que le determine el instrumento de creación de la Entidad Paraestatal.
Asamblea Académica Universitaria	15 de julio de 2024	A. Presentar opiniones ante el Consejo Directivo Universitario, relacionadas con el desarrollo de los programas y actividades que realice la Universidad; B. Atender las consultas y formular las opiniones que le sean solicitadas por el Consejo Directivo o por la Rectoría; C. Contribuir en el impulso y promoción de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle la Universidad; D. Participar en las reuniones y eventos a los que la convoque para intercambiar experiencias e información relacionadas con la materia; E. Emitir la Convocatoria para la elección de la persona Titular de la Rectoría, garantizando el cumplimiento de los requisitos que son requeridos para tal cargo; F. Conducir el proceso para la elección de la persona Titular de la Rectoría, hasta la fase de proponer al Consejo Directivo Universitario, una terna, de la cual el órgano de dicho órgano la remita a la persona Titular del Poder Ejecutivo, para que realice el nombramiento correspondiente.
Comité de Transparencia	8 de marzo de 2024	A. Impulsar, promover y consolidar una cultura de transparencia dentro de las actividades desarrolladas por la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. B. Garantizar el ejercicio efectivo del derecho humano de acceso a la información pública que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir la misma. C. Asegurar que, mediante procedimientos sencillos y expeditos, se respeten los procedimientos de acceso a la información pública que se genere, reciba, obtenga, adquiera, transforme o conserve la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, conforme a la Ley Estatal. D. Proteger los datos personales recabados por la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca y facilitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que señale la Ley en materia. E. Desarrollar y establecer las bases con las cuales el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia de la Universidad, se constituyan como los órganos responsables de garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.



		<p>F. Desarrollar procedimientos efectivos que impulsen el cumplimiento de la publicación de información a la que de oficio se encuentra obligada la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca en términos de la Ley.</p> <p>G. Impulsar criterios y mecanismos para generar una política de transparencia proactiva y abierta.</p>
Sistema Institucional de Archivo	28 de marzo de 2025	<p>A. Impulsar y promover la modernización de los procedimientos utilizados en la salvaguarda de la documentación administrativa, judicial e histórica del Estado y los Municipios de Oaxaca.</p> <p>B. Contribuir a rescatar y profundizar el sentimiento de identidad nacional, a través de la preservación y difusión permanente de la memoria histórica colectiva contenida en los documentos.</p> <p>C. Coadyuvar activamente al fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos, mediante la interrelación efectiva de ambos sistemas.</p> <p>D. Realizar cuando se requiera un diagnóstico con el fin de evaluar los trabajos archivísticos, con relación a los acervos documentales, medición y evaluación de la gestión pública y la integridad de las series que conforman los fondos.</p>



Análisis FODA

Fortalezas

1. **Vinculación comunitaria:** la conformación de su modelo educativo cada comunidad donde se tiene presencia a través de los Centros Universitarios Comunales, permite que haya una articulación que posibilita el arraigo de estudiantes, facilitadores y personas colaboradoras, lo cual permite la implementación de programas de estudio, la generación de metodologías y orientaciones académicas desde la lógica comunal, respaldada por las comunidades.
2. **Enfoque en conocimientos comunales:** permite que haya una reafirmación de saberes y conocimientos surgidos de las formas de vida de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, las lenguas y manifestaciones culturales, formando profesionales con conciencia comunal.
3. **Marco legal sólido:** Posterior a la impugnación sufrida en el año 2021 de la Ley Orgánica (2020) se logró tener la certeza jurídica con el nuevo decreto logrado en el 2024, que da certeza jurídica a los procesos administrativos y académicos que reconoce el modelo educativo comunal.
4. **Red de Centros Universitarios Comunales (CUC):** a través de los 16 CUC se atiende a estudiantes provenientes de más de 56 comunidades de las 8 regiones del estado de Oaxaca con alta población indígena y afromexicana, facilitando el acceso a la educación superior comunal.
5. **Ambiente de Aprendizajes Comunales:** El despliegue académico de la UACO precisa del enraizamiento de los Ambientes de Aprendizaje Comunal, ideados y diseñados como los espacios en donde se desarrollan los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza-aprendizaje que permiten la articulación entre la experiencia comunal, la teoría con la práctica y el servicio, mediante la colaboración, la interacción y el intercambio entre la comunidad universitaria y las comunidades y/o colectivos.
6. **Modelo Educativo Comunal:** El Modelo Educativo Comunal cuenta con tres grandes componentes interrelacionados y constitutivos: Propuesta Educativa, Propuesta Curricular y la Propuesta Pedagógica Didáctica. En ellos se traducen los ejes-pilares de la comunalidad (territorio, organización, labor y fiesta), y sus campos problematizadores para la orientación de la acción a través del fin y la función de la educación.



Oportunidades

- Demanda de educación superior en comunidades indígenas y afromexicanas:** La necesidad de que existan más y mejores posibilidades para que la población de las comunidades indígenas y afromexicanas accedan a la educación superior, es fundamental para proponer propuestas de atención para necesidades y problemáticas, que se comprometan con el desarrollo territorial y la defensa de los derechos indígenas, especialmente en contextos de proyecto de desarrollo que vienen desde la iniciativa privada.
- Alianzas estratégicas:** Posibilidad de convenios con organizaciones sociales, gobiernos locales y universidades convencionales para ampliar su impacto.
- Reconocimiento internacional:** El modelo educativo de educación superior comunal tiene un impacto innovador que puede atraer la colaboración académica con otros países.
- Expansión de programas:** Diseño de nuevas licenciaturas y posgrados vinculados a problemáticas comunitarias, regionales, estatales y nacionales.

Debilidades

- Su funcionamiento requiere que haya **disposición de las comunidades y sus estructuras de decisión**, lo que puede ser frágil ante conflictos internos o cambios políticos.
- Opera bajo un modelo desescolarizado, lo que podría **generar desafíos en la vinculación y articulación con otras universidades o instancias** que se organicen desde la lógica escolarizada.
- Falta de financiamiento estable:** Aunque tiene patrimonio propio, no se mencionan fuentes de ingresos sostenibles, lo que podría afectar su crecimiento.

Amenazas

- Presiones políticas:** Cambios en gobiernos estatales o federales podrían cuestionar el modelo educativo y su forma de trabajo, así como su vinculación a comunidades que defienden sus derechos y su territorio, con lo cual puede reducir el apoyo institucional.
- Competencia con modelos educativos tradicionales:** Las universidades convencionales podrían desacreditar su enfoque comunitario o competir por recursos.
- Conflictos territoriales:** Megaproyectos (eólicos, mineros) en Oaxaca podrían generar tensiones con las comunidades, afectando su estabilidad operativa.
- Desinterés estudiantil:** La desescolarización y la vinculación con necesidades locales podrían limitar su atractivo para jóvenes que buscan carreras con otra perspectiva.



VI. MARCO ESTRATÉGICO

Objetivos Institucionales

La razón de ser de nuestra Universidad es reivindicar el modo de vida comunal, ancestral de los pueblos de Oaxaca. La comunalidad es el eje y raíz de nuestro proyecto educativo que se construye en el día a día siguiendo el camino trazado por las comunidades, autoridades, organizaciones y colectivos. La UACO emana y responde a reclamos y necesidades de los pueblos mixtecos, zapotecos, chatinos, ayuuk, ikoots, zoques, amuzgos, triques y chinantecos de Oaxaca, en los que descansa la reciedumbre del tejido Comunal.

Este Marco Estratégico integra las necesidades, inquietudes y deseos de los CUCs y las UA, organizados en siete ejes, que compartimos para su conocimiento y para que, desde su experiencia, retroalimenten el ejercicio:

- Fortalecer el marco institucional de la UACO
- Consolidar la práctica académica de la UACO
- Articulación y acompañamiento comunitario e institucional
- Creación de ambientes de aprendizaje comunal
- Acompañamiento comunitario e institucional
- Mejora de los procesos Administrativos



Intervención Estratégica

Fortalecer el marco institucional de la UACO

La UACO reconoce aspectos sustantivos de la cultura institucional para su fortalecimiento, sin soslayar como fundante el principio de comunalidad.

La planeación institucional, es un proceso permanente que permite rever la actividad que se realiza. Es importante tener en cuenta las etapas que conforman este proceso:

1. Diagnóstico. Implica el conocimiento y análisis de la realidad universitaria, su situación pasada, la presente y las proyecciones que pueden formularse. Este ejercicio tiene como fin identificar los principales problemas y obstáculos para el desarrollo institucional.
2. Determinación de objetivos y prioridades. Pensados para el corto, mediano y largo plazos.
3. Diseño de estrategias, políticas y programas. A través de estos instrumentos podrán plantearse vías de acción factibles y necesarios para el logro de objetivos y metas.
4. Especificación de medios. Este momento del proceso consiste en definir proyectos y acciones, específicas mediante cuyo fin es cumplir objetivos e identificar los sujetos, mecanismo y recursos de distintas índoles: legales, administrativos, financieros requeridos.
5. Definición de metas e indicadores. Esto está relacionado con la estimación cuantitativa de los objetivos trazados, aspectos determinantes y definición en el tiempo.
6. Seguimiento. Se trata de la verificación oportuna en el cumplimiento de las acciones previstas y, cuando fuera necesario, la posibilidad de valorar e introducir ajustes que se consideren necesarios para garantizar el cumplimiento del plan.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impidiido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizamiento propio y originario...
Dictamen de Ley de la UACO

Consolidar la práctica académica de la UACO

El florecimiento de los Centros Universitarios Comunales requiere del afianzamiento de los procesos formativos trenzados con las dinámicas comunitarias, para ello, la propuesta académica se sustenta en los componentes del Proyecto Educativo Comunal: los procesos académicos-administrativos, la propuesta curricular expresada en los propósitos y contenidos de los planes y programas de estudio, las estrategias didácticas-pedagógicas estructuradas a través de los ambientes de aprendizaje comunal, la formación comunal permanente de las y los facilitadores, y el ordenamiento de la experiencia comunal como la investigación al servicio de las comunidades, y que se difunde y divulga a través de nuestros proyectos editoriales.

La Universidad ha trazado desde el área académica, tres propósitos a través de los que se busca seguir dando forma a la educación superior propia de los pueblos y comunidades, y mantener vigente y visible la pertinencia de los planteamientos epistémicos de los CUC:

1. Posicionar el Proyecto Educativo de la Universidad en las comunidades donde tienen presencia los 16 Centros Universitarios Comunales;
2. Sentar los cimientos del ordenamiento de la experiencia comunal como la investigación territorializada articulada a las iniciativas y proyectos de las comunidades, que den impulso a los horizontes de libre determinación y autonomía comunal de los pueblos de Oaxaca; y
3. Posicionar en el estado y en el país el Proyecto Educativo Comunal de la UACO como referente de la tercera vía de la educación superior.
4. Ubicamos en los ejes Despliegue académico y Articulación y acompañamiento comunitario e institucional, las acciones estratégicas a través de las que se hacen operativos los propósitos académicos:

PROPÓSITO ESPECÍFICO	EJE	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Posicionar el Proyecto Educativo de la Universidad en las comunidades	Despliegue académico	1. Enraizamiento de los ambientes de aprendizaje



donde tienen presencia los 16 Centros Universitarios Comunales	Despliegue académico	2. Consolidar la propuesta educativa referida en los programas de estudio
	Articulación y acompañamiento comunitario e institucional	
	Despliegue académico	3. Consolidar a los equipos de facilitación de los CUCs
	Despliegue académico	4. Afianzar al estudiantado como los sujetos comunales que dan sentido a los procesos formativos
Sentar los cimientos del ordenamiento de la experiencia comunal como la investigación territorializada articulada a las iniciativas y proyectos de las comunidades, que den impulso a los horizontes de libre determinación y autonomía comunal de los pueblos de Oaxaca	Despliegue académico	5. El ordenamiento de la experiencia comunal como eje formativo de la propuesta curricular de la Universidad
Posicionar en el estado y en el país al Proyecto Educativo Comunal de la UACO como referente de la tercera vía de la educación superior	Articulación y acompañamiento comunitario e institucional	
	Despliegue académico	6. Visibilizar la propuesta didáctica-pedagógica y la propuesta curricular del Proyecto Educativo Comunal
	Articulación y acompañamiento comunitario e institucional	

Acción estratégica 1. Enraizamiento de los Ambientes de Aprendizaje Comunal

El despliegue académico de la UACO precisa del enraizamiento de los Ambientes de Aprendizaje Comunal, ideados y diseñados como los espacios en donde se desarrollan los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza-aprendizaje que permiten la articulación entre la experiencia comunal, la teoría con la práctica y el servicio, mediante la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizamiento propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

colaboración, la interacción y el intercambio entre la comunidad universitaria y las comunidades y/o colectivos.

Enraizar refiere a tener las condiciones para propiciar que se creen y se desarrollen como una columna que sostiene el Proyecto Educativo Comunal, ya que a través de estos espacios se busca estructurar y orientar la formación comunal profesional de las y los estudiantes de UACO, imprimiendo la vocación de construcción colectiva y en comunidad de la lucidez y conocimiento, desde la vida cotidiana y la orientación de servicio. Por ello, la Universidad se propone:

- a) Impulsar la creación y operación de Ambientes de Aprendizaje Comunal en todos los Centros Universitarios Comunales.
- b) Enlazar los procesos formativos de los planes y programas de estudio vigentes a través de prácticas y procesos sistemáticos operados desde los Ambientes de aprendizaje Comunal.
- c) Identificar los Ambientes de Aprendizaje Comunal necesarios y pertinentes para cada programa de estudio.
- d) Identificar los Ambientes de Aprendizaje Comunales necesarios y pertinentes para los campos problematizadores de la comunalidad, así como de las propias solicitudes y necesidades expresadas por las comunidades en donde la UACO tiene presencia
- e) Consolidar la gestión eficiente y coordinada de los Ambientes de Aprendizaje Comunal con autoridades comunitarias, colectivos, organizaciones sociales, cooperativas, Organizaciones no Gubernamentales e instituciones del Estado, con el propósito de crear puentes de colaboración que le den sostenimiento.
- f) Orientar los resultados de los Ambientes de Aprendizaje Comunal como proyectos productivos de economía solidaria y circular, procurando siempre su función pedagógica y didáctica.

Acción estratégica 2. Consolidar la propuesta educativa referida en los programas de estudio

Los planes y programas de estudio de la Universidad han sido diseñados buscando dar respuesta a los horizontes de regeneración de la vida definidos por las comunidades, así como a las tensiones que resultan de la ruptura del tejido social como resultado de contextos específicos. Los cambios que las mismas comunidades viven, dan cuenta de las adecuaciones y reorientaciones que las propuestas educativas de los Centros



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizamiento propio y originario...
Dictamen de Ley de la UACO

Universitarios han de realizar, en este sentido, la acción estratégica de su consolidación se planea a través de dos vías:

- a) Rediseño curricular de los programas de estudio vigentes.
- b) Diseño y registro de nuevos programas de estudio.

Acción estratégica 3. Consolidar a los equipos de facilitación de los CUCs

La docencia es una actividad sustantiva de nuestra Universidad, considerada práctica de facilitación por ser un ejercicio que pone énfasis en que, tanto la propuesta curricular como la didáctica-pedagógica, sean un acompañamiento situado en el ejercicio de lo comunal a cargo de las personas encargadas de facilitar el aprendizaje.

Las y los facilitadores que colectivamente dan forma y diseñan los caminos para procesos formativos, ejercen desde el aprendizaje en servicio y teniendo como práctica el tequio, tienen incidencia en las comunidades al conocerla e involucrarse en su cotidaneidad, sin embargo, la formación comunal y la formación en comunalidad se sustenta en dos esquemas de acción:

- a) Programa permanente de formación de formadores (internalización, especialización y rediseño curricular).
- b) Estructuración del sistema de movilidad y gestión de facilitadoras y facilitadores. La movilidad pretende dinamizar el intercambio de experiencias y retroalimentación pedagógica entre equipos de facilitación, es decir, favorecer que los Centros Universitarios tengan otros espacios y mecanismos para robustecer los procesos formativos.

Acción estratégica 4. Afianzar al estudiantado como los sujetos comunales que dan sentido a los procesos formativos

Las y los estudiantes matriculados en la Universidad requieren un seguimiento puntual, tanto a sus procesos formativos como a los administrativos. En esta área se planea un reforzamiento de sistemas de gestión de la matrícula, a través de:

- a) Atención al estudiantado desde los Servicios Escolares. Este rubro se desglosa en los siguientes objetivos.
 - o Consolidación del proceso de legalización de matrícula para la eficacia en los procesos de apertura y transito escolar: inscripción, altas, bajas y reinscripciones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

- Seguimiento en trayectoria académica del estudiantado, conforme a las normas y lineamientos establecidos
- Coordinar y agilizar las solicitudes y trámites de revalidación y equivalencia de estudios conforme a las normas y lineamientos.
- Recopilar y analizar datos cuantitativos y cualitativos de manera constante sobre el desempeño académico de los estudiantes a partir de la eficiencia terminal.
- Mantener actualizada las bases de datos de los expedientes académicos de las y los estudiantes.
- Reforzar en colaboración con los CUCs los manuales de procedimientos para los distintos procesos y gestiones del tránsito escolar.
- Actualización constante respecto a nuevos métodos, técnicas y procedimientos relativos a servicios escolares, así como de los estudios de factibilidad para su aplicación.
- Evaluaciones periódicas del impacto y pertinencia de las actividades de servicios escolares, para impulsar, modificar, y en su caso, reestructurar los proyectos y procedimientos evaluados.
- Incrementar la calidad y eficacia de los trámites y servicios que proporciona el departamento.
- Eficacia en los procesos para la emisión de documentos de terminación de estudios para las y los estudiantes. Trámites de servicio social comunitario, certificación y titulación de las/os estudiantes, conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- Consolidación de la plataforma del Sistema de Información y Administración Escolar Institucional (SIADEI), lo cual permitirá centralizar, simplificar y agilizar los procesos académicos administrativos.
- Capacitar de manera constante a las y los responsables de servicios escolares, respecto a los instrumentos y herramientas empleadas en el departamento de Servicios Escolares como lo es la formatería, así como la plataforma SIADEI
- Analizar los datos sociodemográficos para realizar estrategias de cobertura de toda la población, con la intención de proporcionar educación de calidad a los grupos vulnerables y con pocas opciones de educación superior.
- Diseño y construcción del módulo de titulación, en la plataforma SIADEI para los trámites de titulación, en relación con su registro, seguimiento y expedición. Lo cual permitirá su trámite con mayor eficacia.
- Generar los datos estadísticos respecto al egreso de la matrícula, haciendo los reportes cuantitativos y cualitativos, a través de la base de datos generada de la plataforma SIADEI



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizamiento propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

- Elaboración de las bases de datos respecto a los estudiantes egresados y los espacios de incidencia en los cuales están laborando, lo cual permitirá generar información cuantitativa y cualitativa para que las áreas responsables de la UACO puedan generar los convenios correspondientes.
 - Actualizar y adecuar la reglamentación, lineamientos y acuerdos para la operación de los procedimientos académicos.
- b) Esquemas de evaluación de los programas de estudio en los que la experiencia formativa del estudiantado redireccione la propuesta pedagógica y curricular

Acción estratégica 5. El ordenamiento de la experiencia comunal como eje formativo de la propuesta curricular de la Universidad

Se proyecta consolidar la investigación y ordenamiento de la experiencia como una estrategia didáctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje para toda la oferta educativa de la UACO, de tal modo que, las y los estudiantes reflexionen problemas concretos de la comunalidad, y que a través del acompañamiento de sus facilitadores se desplieguen y recuperen conocimientos situados que sean de utilidad al fortalecimiento de las comunidades.

La Universidad se propone puntualmente:

- a) Estructuración de ejes de ordenamiento/investigación que respondan a las tensiones comunales. Los ejes pueden orientar el desarrollo de investigación enfocada a los campos problematizadores de la comunalidad para la formulación de propuestas y alternativas concretas a los problemas complejos de las comunidades en donde la UACO tiene presencia.
- b) Constitución de equipos de investigación por eje ordenamiento. Los equipos de investigación se integrarán de personas facilitadoras y estudiantes, y podrán proponer o impulsar actividades académicas de formación continua en relación con los horizontes, proyectos de las comunidades y también a las tensiones: derecho comunal, agroecología, salud, cuidado y defensa del territorio, etc.).

Acción estratégica 6. Visibilizar la propuesta didáctica-pedagógica y la propuesta curricular del Proyecto Educativo Comunal

La comunalidad ha despuntado en espacios de discusión académica, el referente de la vida comunal como horizonte civilizatorio está guiando los procesos formativos, y la Universidad busca además de seguir subvirtiendo los discursos, los sentidos y las prácticas en el ámbito académico, crear espacios y medios de divulgación y difusión de los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impidiido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

ordenamientos de la experiencia comunal y de los procesos formativos como referente de la tercera vía de la educación superior. Esta acción estratégica se apoya en:

- a) Mostrar los componentes de la Propuesta Educativa Comunal de la Universidad en espacios como foros, seminarios, congresos, encuentros de intercambio académico, sociocultural, etc.
- b) Consolidar un sistema de vinculación y extensión que promueva la firma y operación de convenios que fortalezcan el Proyecto Educativo Comunal, los trabajos para dar camino a las respuestas de las tensiones comunales y la articulación de trabajos y proyectos de acompañamiento al interior de las comunidades.





Articulación y acompañamiento comunitario e institucional

Las funciones sustantivas de la UACO y el Proyecto Educativo Comunal buscan articular la formación profesional y educación continua con el servicio. La Universidad retoma el servicio en los procesos de aprendizaje, puesto que, en la formación comunal, la que trasciende los espacios escolares y ocurre de forma intrínseca al desenvolvimiento de la vida comunal, el servicio se inscribe en una ética de conducción que permite mantener esquemas para la vida en colectivo y de base comunal. A través de procesos de articulación y acciones de acompañamiento derivados de las tensiones comunales identificadas en los ámbitos de formación y acción de los planes de estudio, así como de los propios procesos organizativos de los pueblos, se busca profundizar el involucramiento de los Centros Universitarios Comunales en las comunidades de sus regiones de influencia.

Acción estratégica 1. Consolidar la propuesta educativa referida en los programas de estudio

Las organizaciones comunitarias que han sostenido su caminar desde propuestas económicas, productivas, de cuidado de los bienes naturales, de recuperación y gestión social y cultural, así como las autoridades agrarias, municipales y comunitarias, son un referente que incide en el Proyecto Educativo Comunal. Así mismo, la Universidad busca acercar y dinamizar en las comunidades, los conocimientos y las estrategias gestadas por los procesos formativos de los Centros Universitarios Comunales, cuya raíz son los saberes, acontecimientos, movimiento histórico y memoria de los pueblos y comunidades originarias de Oaxaca.

El proyecto Educativo Comunal busca fortalecerse articulando procesos con las comunidades, de forma concreta a través de:

- a) La ampliación y profundización de la incidencia de la Unión de Autoridades Agrarias y Municipales por la Autonomía Educativa.
- b) Concretar convenios de colaboración con autoridades comunitarias de las regiones con presencia UACO.
- c) El acompañamiento a autoridades comunitarias y tradicionales que están ideando sus sistemas de educación comunal.



Acción estratégica 2. El ordenamiento de la experiencia comunal como eje formativo de la propuesta curricular de la Universidad

El ordenamiento de la experiencia comunal también persigue el propósito de encontrar mecanismo de divulgación como vía para potenciar la formación en los contextos comunales de las y los estudiantes y, de forma intrínseca, fortalecer la articulación con y desde las comunidades. Para ello, se planea:

- a) Articular desde los Centros Universitarios Comunales los espacios comunitarios donde sean compartidos a las comunidades y sus autoridades, los avances y resultados de los procesos de ordenamiento de la experiencia comunal.

Acción estratégica 3. Visibilizar la propuesta didáctica-pedagógica y la propuesta curricular del Proyecto Educativo Comunal

- b) Participación e incidencia de los 16 Centros Universitarios Comunales en los trabajos y proyectos de sus comunidades sede.
- c) Se proyecta que la Universidad tenga incidencia en los proyectos y alternativas de acción de sus comunidades sede al mismo tiempo que se desenvuelven procesos de sistematización de las prácticas pedagógicas con las que los Centros trabajan en las comunidades.
- d) Rutas de trabajo para el fortalecimiento de la libre determinación y la autonomía en las comunidades con presencia de la UACO.
- e) El compromiso de los Centros Universitarios Comunales con los procesos autonómicos de las comunidades busca reforzarse al acompañar a los pueblos en ese caminar, específicamente reforzando proyectos en las comunidades sobre: el fomento, fortalecimiento y/o revitalización de los sistemas locales de salud; la capacitación técnica para la producción de alimentos bajo sistemas de producción agroecológica; impulso al desarrollo de tecnologías de comunicación comunitaria y local; cuidado y regeneración de la vida en el territorio comunal.



Creación de ambientes de aprendizaje comunal

Si bien la UACO como institución de educación superior no privilegia la infraestructura convencional ni el saber de unos profesores que pretenden llenar de “conocimientos” a los miembros de unas comunidades, si se compromete con buscar mecanismos comunales e institucionales que le permitan contar en todos sus CUCs con ambientes de aprendizaje comunal, enraizados en las comunidades y con un fuerte equipo de personal dispuesto a actuar como facilitadores del proceso pedagógico de la mano con los sabedores comunales. La gestión profesionalizante responderá a las necesidades del entorno de la UACO en general y de cada CUC en particular, e integrará la experiencia de trabajo en la comunidad para la conformación de proyectos que reditúen materialmente al CUC y a la comunidad en la que se desarrolla.

Aunque el proceso debe respetar la autonomía de los distintos CUCs, la UACO integralmente procura desde sus distintas instancias que haya una articulación conducente a garantizar la preservación en la gestión académica de los principios y estrategias que conforman el modelo educativo de la UACO, para ello se plantea que cada Centro Universitario Comunal pueda tener condiciones para diseñar, desarrollar y practicar un ambiente pedagógico generado con recursos y dispositivos comunales, culturales, espaciales y pedagógicos que se ponen a disposición del estudiante, el docente y la comunidad misma, para posibilitar y facilitar la vivencia y confrontación de experiencias comunales, personales y sociales en la vida cotidiana y cuyo significado emerge gracias a él y estimula la circulación del conocimiento y la consolidación de los pilares de la communalidad.

Para tal propósito establecen las siguientes estrategias:

- a) Diseñar procesos pedagógicos comunitarios, contemplando los dispositivos y metodologías para los ambientes de aprendizaje, pertinentes para el desarrollo de los planes y programas que se ofrezcan en la UACO.
- b) Asesorar y acompañar a los CUC en el desarrollo y operación de los planes y programas.
- c) Efectuar el seguimiento y monitoreo al proceso de desarrollo y operación de los planes y programas en ejecución en los CUC, consolidando articuladamente la información y registros académicos de los distintos CUCs.
- d) Evaluar, juntamente con los CUCs las mejores estrategias para la articulación de las acciones en las 3 funciones sustantivas de la Universidad (formación, investigación, extensión) en torno a los ambientes de aprendizaje.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizamiento propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

- e) Liderar la articulación de acciones con las Coordinaciones Administrativa y la Coordinación de Centro Universitarios Comunales, conducentes a la presentación y trámite ante instancias potencialmente financieradoras de los proyectos que se estructuren desde los CUCs para garantizar los ambientes de aprendizaje.
- f) Revisar los diseños de los planes y programas que se ofrecen en el CUC en términos de los requerimientos fundamentales de ambientes de aprendizaje que viabilicen los principios y estrategias de la UACO.
- g) Concertar con la Coordinación Académica y sus áreas de trabajo el diseño de procesos pedagógicos, dispositivos y metodologías para los ambientes de aprendizaje más adecuados para los planes y programas del CUC.
- h) Gestionar con las comunidades y sus autoridades en su zona de influencia la disposición y acceso a ambientes comunales potencialmente útiles como ambientes de aprendizaje.
- i) Estructurar proyectos conducentes a garantizar los ambientes de aprendizaje y concertar con las Coordinaciones centrales su presentación y trámite ante instancias potencialmente financieradoras.
- j) Procurar el acceso permanente de las comunidades a los ambientes de aprendizaje como apoyo de la UACO al fortalecimiento de los pilares de la comunalidad.

Se plantea generar desde todos los CUCs entornos educativos inclusivos, relevantes y estimulantes para la comunidad académica, involucrando todos aquellos lugares en los que se puede integrar la comunidad, la cultura local y el equipo educativo en el proceso de aprendizaje como espacios educativos. De conformidad con la lógica natural comunal, este enfoque busca no solo mejorar la pertinencia y calidad educativa, sino también fortalecer la identidad cultural, la cohesión social y la apropiación sensible del territorio.

Los proyectos concretos y situados de los CUCS, que responden a ejes formativos serán parte de acciones pedagógicas de formación de las y los estudiantes. Por esto la importancia de potenciar estos ambientes de aprendizaje comunal.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

Acompañamiento comunitario e institucional

La acción de trabajo de esta Rectoría es construir un acompañamiento puntual, para conocer y saber resolver dificultades en lo comunitario, así como lo institucional, para ello, se contará con asistencia de carácter jurídico, académico, financiero y administrativo.

Por lo que se pretende lograr que la UACO y sus CUCs se conviertan en interlocutores y referentes del Estado y Comunidades en sus procesos de decisión de política pública y de lo social político (en su formulación, implementación y evaluación) para que incorporen la comunalidad y la perspectiva comunal en ellos, proyectando los procesos formativos y de ordenamiento de la experiencia comunal realizados.

Por lo anterior se definen las siguientes prioridades:

- a) Diálogo de saberes: Establecer una comunicación horizontal entre la universidad y la comunidad.
- b) Participación democrática: Promover la construcción colectiva y la corresponsabilidad.
- c) Naturolatría: Buscar la armonía entre lo espiritual y lo material, respetando la cosmovisión de cada comunidad.

Componentes Estructurales

Objetivos Principales

- Fortalecer individual y colectivamente a los pueblos y comunidades
- Impulsar acciones que conduzcan a la revitalización étnica y cultural
- Promover la autogestión y el desarrollo con identidad.

Elementos Metodológicos

- Equipo multidisciplinario: Contar con profesionales con habilidades de vinculación comunitaria.
- Enfoque intercultural: Integrar diferentes perspectivas y saberes
- Seguimiento y monitoreo: Establecer mecanismos de evaluación continua.

Funciones Sustantivas

- Comunidades de Aprendizaje
- Creación y Recreación de Conocimientos
- Acompañamiento e Incidencia Social Comunitaria
- Gestión y Comunicación Intercultural
- Cooperación Solidaria.

El objetivo final es construir un modelo de acompañamiento que promueva el buen vivir, el respeto mutuo y el fortalecimiento de la vida comunal.



Mejora de los procesos Administrativos

Construir un ambiente de confiabilidad, solidaridad y transparencia con prácticas de reciprocidad, competencia redundará en la armonía de la UACO y cada una de sus instancias y sujetos correspondientes, desde la Asamblea Universitaria hasta cualquier actividad propuesta, realizada y llevada a cabo para lograr el fortalecimiento institucional.

Los procesos de planeación para el fortalecimiento institucional son primordiales y comprenden un conjunto de elementos fundamentados en principios, que orientan y permiten tener una mayor posibilidad de alcanzar las metas deseadas.

Evaluación que consiste en el análisis interno o externo, de los resultados, impactos y trascendencia del plan con una visión de mediano plazo, a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades que las funciones sustantivas de la institución deben atender.

Propugnar la construcción de la autosuficiencia de los CUCs, hará posible la fluidez financiera y la generación de condiciones adecuadas para su buen funcionamiento. La búsqueda de financiamiento internacional, así como la construcción de planes de recaudación de fondos viabilizará el fin buscado.

En este sentido, se busca procurar que todas las instancias y sujetos comunales involucrados y comprometidos en la operación, consolidación y desarrollo de la Universidad desde el nivel central y los CUCs estén adecuadamente informados, formados y dotados de los recursos requeridos por ella.

Los procesos de planeación para el fortalecimiento institucional son primordiales y comprenden un conjunto de elementos fundamentados en principios, que orientan y permiten tener una mayor posibilidad de alcanzar las metas deseadas.

Un gran reto para avanzar en el fortalecimiento institucional de la universidad está en potenciar la capacidad para liderar la rutina mediante procesos formalmente adoptados y seguidos por la UACO y sus CUCs, que se inspiren en principios descentralizados y con criterios de atención personalizada, con mínimos trámites y garantía de acceso y calidad en la operación.



Resultados

Componente	Estrategias
1.Personal vinculado con sentido de pertenencia.	1.1 Requerir y apoyar a los CUCs en la formulación de sus Planes Institucionales. 1.2 Articulación periódica área académica – área administrativa para mapear los requerimientos futuros de personal facilitador de cara a los Planes Institucionales y a los calendarios académicos. 1.3 Consolidación periódica de requerimientos 1.4. Trámite de procesos de vinculación de personal. Programa de reconocimientos
2.Colaboradores por tequio que encuentran reconocimiento	2.1-Consolidación periódica de información de personas vinculadas a los CUCs por tequio. 2.2-Configuración de categorías potenciales de aporte de tequio. 2.3-Diseñar y adoptar mecanismos de seguimiento y valoración de los aportes vía tequio. 2.4-Establecer plan de reconocimiento de aportes.
3.Medios tecnológicos básicos para el desarrollo de las funciones	3.1-Precisión de requerimientos tecnológicos por CUC frente al Plan Institucional 3.2-Agrupación de requerimientos por tipo de tecnología. 3.3-Exploración de alternativas para suplir los requerimientos.
4. Soportes Administrativos básicos para el desarrollo de las funciones	4.1-Precisión de requerimientos de apoyo administrativo por CUC frente al Plan Institucional 4.2-Agrupación de requerimientos por tipo de apoyo. 4.3-Exploración de alternativas para suplir los requerimientos
5. Cumplimiento oportuno y adecuado de las directrices y lineamientos administrativos y financieros a seguir como OPD	5.1-Incorporación de la UACO en los distintos sistemas de administración y finanzas del Estado (SIIO, SEFIP, SISIPO, SEFIPOA, ISOA, VIATIC, SIREM) 5.2-Seguimiento de requerimientos que hacen los responsables de esos sistemas (lo cual incluye la participación en procesos de capacitación) y precisión de la articulación de los CUCs al suministro de información y seguimiento de la misma.



6.Gestión financiera y avances hacia la complementación con recursos propios.	6.1-Articulación permanente de la gestión financiera de la UACO a los procesos formales de administración y finanzas del estado.
	6.2-Consolidación de información financiera sobre los ingresos potenciales de cada CUC y la UACO.
	6.3-Adopción, trámite y aplicación del Sistema de Gestión de Recursos Propios
	6.4-Acompañamiento a los CUCs en la adopción y seguimiento a la gestión de los recursos propios

Intervención Estratégica

Objetivo Institucional	Fortalecer el marco institucional de la UACO		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.		
Objetivo sectorial:	3. Propiciar la absorción y conclusión de la educación superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural.		
Estrategia sectorial	Impulsar proyectos y programas con las instituciones de educación superior para reducir la deserción escolar		
Agenda 2023	ODS 4. Educación de calidad		
Intervenciones Estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto	Breve descripción	Área Responsable
Acciones de articulación con las Comunidades y Pueblos de Oaxaca	Gestiones de vinculación y Convenios de colaboración y trabajo	Búsqueda de Convenios y acuerdos de trabajos con Organizaciones de la Sociedad Civil, Ayuntamientos, Fundaciones,	Rectoría



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

		<p>Comités, Colectivos, Autoridades Agrarias y Comunitarias, con las que la UACO puede estrechar sus formas de incidencia en las comunidades donde están los Centros Universitarios Comunales y sus alrededores, buscando dar fuerza a la formación profesional que ofrece la UACO, a extender y poder encontrar puntos de encuentro con el Modelo Educativo Comunal, fomentando con ello la función sustancial de la vinculación y de la Formación Profesional Comunal en pueblos de Oaxaca.</p>	
Acciones de articulación con las	Promoción de la oferta educativa	Los Centros Universitarios Comunales realizan	Rectoría / Coordinación Académica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

Comunidades y Pueblos de Oaxaca		difusión de las orientaciones de su Oferta Educativa, mencionando en qué consisten los programas, a quienes están dirigidos, son los perfiles de egreso, lo que se realizan en las regiones donde están los Centros Universitarios Comunales y directamente en las Comunidades	
---------------------------------	--	--	--



Objetivo Institucional	Consolidar la práctica académica de la UACO		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.		
Objetivo sectorial:	3. Propiciar la absorción y conclusión de la educación superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural.		
Estrategia sectorial	Contribuir a la profesionalización docente que eleve la calidad educativa y los procesos de aprendizaje de los estudiantes de educación superior		
Agenda 2023	ODS 4. Educación de calidad		
Intervenciones Estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto	Breve descripción	Área Responsable
Acciones estratégicas de capacitación formación y seguimiento del Modelo Educativo Comunal	Sesiones trimestrales del Consejo Académico	Seguimiento y creación de Comités que operan las funciones sustantivas de la Universidad en los 16 Centros Universitarios Comunales	Coordinación Académica
Acciones estratégicas de capacitación formación y seguimiento del Modelo Educativo Comunal	Formación de Formadores	Incorporación de un proceso formativo, que está sentando las bases de un Programa Permanente, para la Formación Comunal de la docencia (facilitadoras y facilitadores). Busca	Coordinación Académica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

		que sean claros, comprensibles, que se acentúan y retroalimentan los componentes del Modelo Educativo comunal desde el ejercicio de la docencia, que no es convencional si no que tiene bases pedagógicas del pensamiento y prácticas de los pueblos.	
--	--	---	--

Objetivo Institucional	Articulación y acompañamiento comunitario e institucional		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.		
Objetivo sectorial:	3. Propiciar la absorción y conclusión de la educación superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural.		
Estrategia sectorial	Promover la creación y ampliación de Instituciones de Educación Superior con pertinencia social e intercultural y modelos educativos incluyentes.		
Agenda 2023	ODS 4. Educación de calidad		
Intervenciones Estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto	Breve descripción	Área Responsable
Acciones estratégicas de capacitación	Encuentros Académicos Regionales,	Concentraciones que buscan la participación de la	Coordinación Académica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

formación y seguimiento del Modelo Educativo Comunal	Interregionales y Estatales	Comunidad UACO, estudiantes, equipo de facilitación, coordinaciones; para encontrarse de forma regional, interregional o estatal, atendiendo a la necesidad de organizar los trabajos del Modelo Educativo Comunal, a su vez puedan ser encuentros para la articulación académica, encuentros para la profundización de conocimientos por programa de estudio o relacionadas a programas de estudios específicos. Encuentros para el intercambio y retroalimentación de la investigación en la UACO que tiene la característica de denominarse y estructurar metodológicamente como un ordenamiento de la experiencia	
--	-----------------------------	---	--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizamiento propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

		comunal y de corte cultural y deportivo.	
--	--	--	--

Objetivo Institucional	Creación de ambientes de aprendizaje comunal		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.		
Objetivo sectorial:	3. Propiciar la absorción y conclusión de la educación superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural.		
Estrategia sectorial	Gestionar la creación, rehabilitación y equipamiento de Instituciones de Educación Superior Públicas con pertinencia social e intercultural y modelos educativos incluyentes		
Agenda 2023	ODS 4. Educación de calidad		
Intervenciones Estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto	Breve descripción	Área Responsable
Acciones estratégicas de capacitación formación y seguimiento del Modelo Educativo Comunal	Formación profesional del tipo superior y de especialización	Convocar a los 16 Centros Universitarios Comunales, para trabajar ejes específicos que dan forma al Modelo Educativo Comunal (MEC) para compartir experiencias retroalimentar los trabajos que se realizan en cada Centro Universitario	Coordinación Académica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

		Comunal y acordar espacios de articulación a lo largo del año	
--	--	---	--

Objetivo Institucional	Acompañamiento comunitario e institucional		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.		
Objetivo sectorial:	3. Propiciar la absorción y conclusión de la educación superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural.		
Estrategia sectorial	Impulsar proyectos y programas con las instituciones de educación superior para la absorción y permanencia de los estudiantes.		
Agenda 2023	ODS 4. Educación de calidad		
Intervenciones Estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto	Breve descripción	Área Responsable
Acciones de articulación con las Comunidades y Pueblos de Oaxaca	Estructuración del Programa de Ordenamiento de la Experiencia Comunal (investigación)	La Universidad está dando forma y caracterizando la orientación de su programa de Ordenamiento de la Experiencia Comunal que es la modalidad en la que la UACO realiza investigación y la fomenta a través de	Coordinación Académica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impidiido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades deleitamiento propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

		<p>sus programas académicos como parte de la currícula y como parte de la formación de quienes estudian.</p> <p>Este ordenamiento que es la investigación territorializada adquiere sentido en la puesta en servicio del aprendizaje, por lo que está todo el tiempo trabajada en y con las comunidades y a su vez es parte de la formación profesional y de las formas de terminación de estudios.</p>	
Acciones de Articulación con las Comunidades y Pueblos de Oaxaca	Producción editorial	Documentos escritos y audiovisuales a través de los cuales la Universidad está dando cuenta sobre los resultados, de los Ordenamientos de la Experiencia Comunal, de las Reflexiones Retroalimentaciones	Coordinación Académica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

		que son parte de la formación profesional y que se dan a través de los Centros Universitarios Comunales poniéndolo a disposición de las comunidades para seguir generando y profundizando sus conocimientos	
--	--	---	--

Objetivo Institucional	Mejora de los procesos Administrativos		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.		
Objetivo sectorial:	3. Propiciar la absorción y conclusión de la educación superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural.		
Estrategia sectorial	Gestionar la creación, rehabilitación y equipamiento de Instituciones de Educación Superior Públicas con pertinencia social e intercultural y modelos educativos incluyentes.		
Agenda 2023	ODS 4. Educación de calidad		
Intervenciones Estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto	Breve descripción	Área Responsable
Realización de servicios	Administración de los controles	Funcionamiento del sistema administrativo y	Rectoría / Coord. Administrativa /



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impidiido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

Administrativos y Normativos	escolares y de la operación de la UACO	financiero de la UACO dentro de un marco formalmente institucionalizado. Esquemas de medición de resultados adoptados, con precisión de indicadores meta generales y por CUC. El funcionamiento de la UACO y de los CUCs se articulan a los procesos de la gestión comunal característicos de cada contexto donde se encuentra inmerso.	Servicios Escolares
------------------------------	--	---	---------------------





VII. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Objetivo Institucional	Producto	Área responsable	Programa Presupuestario	Subprograma
Fortalecer el marco institucional de la UACO	Gestiones de vinculación y Convenios de colaboración y trabajo	Rectoría	Vinculaciones de Instituciones de Educación Superior con el Sector Público, Privado y Social realizados	Realización de Convenios de vinculación con el Sector Público, Privado y Social
Fortalecer el marco institucional de la UACO	Promoción de la oferta educativa	Rectoría / Coord. Académica	Formación Integral de Educación Superior otorgado	Porcentaje de Gestiones Educativas realizadas
Consolidar la práctica académica de la UACO	Sesiones trimestrales del Consejo Académico	Coord. Académica	Formación Docente, Directiva y Administrativa otorgada	Formación a Docentes, Directivos y Administrativos
Consolidar la práctica académica de la UACO	Formación de Formadores	Coord. Académica	Formación Docente, Directiva y Administrativa otorgada	Formación a Docentes, Directivos y Administrativos
Articulación y acompañamiento comunitario e institucional	Encuentros Académicos Regionales, Interregionales y Estatales	Coord. Académica	Formación Integral de Educación Superior otorgado	Realización de actividades Académicas, Culturales y Deportivas
Creación de ambientes de	Formación profesional del tipo superior y	Coord. Académica	Formación Integral de Educación	Brindamiento de Servicios de Educación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...
Dictamen de Ley de la UACO

aprendizaje comunal	de especialización		Superior otorgado	integral, de calidad e incluyente
Acompañamiento comunitario e institucional	Estructuración del Programa de Ordenamiento de la Experiencia Comunal (investigación)	Coord. Académica	Vinculaciones de Instituciones de Educación Superior con el Sector Público, Privado y Social realizados	Brindamiento de servicios de capacitación y/o consultorías a terceros.
Acompañamiento comunitario e institucional	Producción editorial	Coord. Académica	Formación Integral de Educación Superior otorgado	Brindamiento de Servicios de Educación integral, de calidad e incluyente
Mejora de los procesos Administrativos	Administración de los controles escolares y de la operación de la UACO	Rectoría / Coord. Administrativa / Servicios Escolares	Servicios administrativos y normativos realizados	Administración de Controles Escolares de la Educación Superior



VIII. MARCO DE RESULTADOS

Objetivo Institucional	Producto	Indicador	Línea base		Metas			
			2023	2024	2025	2026	2027	2028
Fortalecer el marco institucional de la UACO	Gestiones de vinculación y Convenios de colaboración y trabajo	Porcentaje de Convenios de Vinculación realizados con el Sector Público, Privado y Social	0	0	4	4	4	4
Fortalecer el marco institucional de la UACO	Promoción de la oferta educativa	Porcentaje de Gestiones Educativas realizadas	0	0	2	3	3	3
Consolidar la práctica académica de la UACO	Sesiones trimestrales del Consejo Académico	Porcentaje de la Formación Integral de la Educación	0	0	4	4	4	4
Consolidar la práctica académica de la UACO	Formación de Formadores	Porcentaje de la Formación Integral de la Educación	0	3	4	4	4	4
Articulación y acompañamiento comunitario e institucional	Encuentros Académicos Regionales, Interregionales y Estatales	Porcentaje de actividades Académicas, Culturales y deportivas realizadas	0	4	5	5	5	5
Creación de ambientes de aprendizaje comunal	Formación Profesional a nivel Superior y de especialización	Porcentaje de horas clase impartidas	84480	84480	84480	84480	84480	84480
Acompañamiento comunitario e institucional	Estructuración del Programa de Ordenamiento de la Experiencia Comunal (investigación)	Porcentaje de servicios de capacitación y/o consultoría a terceros	0	0	1	1	1	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impidiido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

Acompañamiento comunitario e institucional	Producción editorial	Porcentaje de Gestiones Educativas realizadas	0	0	2	2	2	2
Mejora de los procesos Administrativos	Administración de los controles escolares y de la operación de la UACO	Porcentaje de Servicios Administrativos y Normativos realizados en el tipo Superior	2	2	3	3	3	3



IX. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Producto	Unidad de medida	Área Responsable	Metas Programadas				
			T1	T2	T3	T4	Anual
Gestiones de vinculación y Convenios de colaboración y trabajo	Unidad	Rectoría	0	1	2	1	4
Promoción de la oferta educativa	Unidad	Coord. Académica	0	1	1	1	3
Sesiones trimestrales del Consejo Académico	Unidad	Coord. Académica	0	2	1	1	4
Formación de Formadores	Unidad	Coord. Académica	0	2	1	1	4
Encuentros Académicos Regionales, Interregionales y Estatales	Unidad	Coord. Académica	0	1	2	3	6
Formación Profesional a nivel Superior y de especialización	Horas	Coord. Académica	21120	21120	21120	21120	84480
Estructuración del Programa de Ordenamiento de la Experiencia Comunal (investigación)	Unidad	Coord. Académica	0	0	1	0	1
Producción editorial	Unidad	Coord. Académica	0	1	0	1	2
Administración de los controles escolares y de la operación de la UACO	Unidad	Servicios escolares y Coordinación Administrativa	0	1	1	1	3



El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha impedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades del aprendizaje propio y originario...

Dictamen de Ley de la UACO

